

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



CUT N° 1879-2021

Resolución Directoral N° 0077/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 13 ABR 2021

VISTO:

Decreto Supremo N° 049-2021-PCM del 18 de marzo del 2021 e informe Técnico N° 115/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DIAR del 05 de abril del 2021, y;

Considerando:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Puyango – Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo – INADE, del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 49-2021-PCM del 18 de Marzo del 2021, se declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Tumbes y de Piura, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan;

Que, mediante Informe Técnico N° 115/2021-MINAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DIAR del 05 de abril del 2021, el Director de Infraestructura Agraria y Riego solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, la Aprobación de la Ficha Técnica referencial, para la ejecución de la actividad de emergencia denominada: **"REHABILITACION DEL DIQUE MALVAL-URCOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**; la misma que ha sido aprobada mediante acta de acuerdo del 18 de marzo del 2021, por la Autoridad Local de Agua de Tumbes, el PEBPT y Agrorural;

Que, mediante proveído inserto al Informe 115/2021-MINAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DIAR del 05 de abril del 2021, el Director Ejecutivo dispone al Director de la Oficina de Asesoría Legal emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 004-2021-MIDAGRI, del 06 de enero del 2021, publicado en el Diario Oficial el peruano, y con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT.

CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que se tiene a la vista.

13 ABR 2021

REDACTO:

16

Resolución Directoral N° 0077/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica referencial de la Actividad de Emergencia "REHABILITACION DEL DIQUE MALVAL-URCOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", a ejecutarse en el marco de la declaratoria de emergencia en el departamento de Tumbes, por un presupuesto total de **S/ 189,738.36 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Sete cientos Treinta y ocho con 36/100 soles**, incluido IGV, Gastos Generales, Costos Directos, Supervisión y Elaboración de Ficha Definitiva, con un plazo de Ejecución de 10 días Calendario, bajo la Modalidad de Contrata, a Precios Unitarios; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Presupuesto

Presupuesto	0601007	"REHABILITACION DEL DIQUE MALVAL - URCOS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"			
Subpresupuesto	001	PRESUPUESTO			
Cliente	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES				Costo al 20/03/2021
Lugar	TUMBES - TUMBES - CORRALES				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	TRABAJOS PRELIMINARES				14,850.40
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA	glb	1.00	4,000.00	4,000.00
01.02	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	m2	8,510.00	1.04	8,850.40
01.03	IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD PARA TRABAJADORES (INCLUYE PROTECCION COVID)	glb	1.00	2,000.00	2,000.00
02	PROTECCION DE RIBERA				114,290.93
02.01	HABILITACION DE CAMINO DE ACCESO HASTA LA CORONA DEL DIQUE (E=0.30M)	m3	162.50	100.24	16,289.00
02.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ROCA AL VOLTEO EN TRAMO CRITICO	m3	200.00	179.02	35,804.00
02.03	MEJORAMIENTO DE DIQUE CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	1,457.65	42.67	62,197.93
	Costo Directo				129,141.33
	Gastos Generales 10%				12,914.13
	Utilidad 10%				12,914.13
	Sub Total				154,969.59
	IGV 18%				27,894.53
	Supervisión 3%				3,874.24
	Elaboración de Ficha				3,000.00
	VALOR REFERENCIAL				189,738.36

SON : CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 36/100 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego y Oficina de Administración del PEBPT, implementen las acciones administrativas pertinentes para la Aprobación del Expediente de Contratación "REHABILITACION DEL DIQUE MALVAL-URCOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; debiendo remitir la presente ficha técnica referencial.

CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista. 2

13 ABR 2021
Manuel Arevalo Valladares
FEDATARIO - MIDAGRI PEBPT
DN 00181904

Resolución Directoral N° 0077 /2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Programación, Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y Autoridad Local de Agua de Tumbes; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Ing. MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO

CERTIFICO que la presente Copia
Fotostática es exactamente igual
al Documento Original que he
tenido a la vista.

13 ABR 2021

Manuel Arevalo Villadares
- FEDATARIO - MIDAGRI PEBPT
DNI. 03481904